

Hacia municipios más seguros

Crear entornos y espacios de convivencia protegidos frente a emergencias y catástrofes es uno de los objetivos con los que la FEMP y la Dirección General de Protección Civil están trabajando. Se llama Municipio seguro, y es una campaña que forma parte de las líneas de actuación que recoge el convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación, un acuerdo al que la Junta de Gobierno de la FEMP dio su visto bueno en la reunión del 31 de mayo.



A. Junquera

La Federación y Protección Civil refuerzan sus líneas de colaboración con este acuerdo que, además, viene a impulsar el papel de los Gobiernos Locales en materia de seguridad y protección. El convenio prevé actuaciones en tres frentes. El primero de ellos, en materia de formación, contempla colaboración entre ambas entidades a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, una colaboración que se concretará en la planificación de actividades formativas anuales y en la difusión de las mismas entre las Entidades Locales y sus empleados y también entre los voluntarios de Protección Civil.

El segundo de los frentes de actuación está dirigido a fomentar la autoprotección personal y familiar y también la cultura preventiva lo que, según señala el texto del convenio, supone que los Gobiernos Locales darán difusión a materiales impresos, audiovisuales y telemáticos realizados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para fomentar esa prevención y autoprotección señaladas; además,

la Federación colaborará en la actualización de esos materiales y en la realización conjunta de otros.

Municipio seguro

La campaña Municipio seguro constituye la tercera de esas líneas de colaboración; se trata, tal y como contempla el acuerdo, del trabajo conjunto de la DGPC y la FEMP para diseñar y establecer las bases de la convocatoria para reconocer con esta distinción a los municipios que cumplan los requisitos establecidos en la misma en materia de prevención, autoprotección, planificación y capacidades conforme al tamaño del mismo. En el marco del acuerdo se nombrará un comité evaluador y las formas de distinguir a los Ayuntamientos merecedores de la condición de Municipio Seguro.

En la entrevista que aparece en las páginas siguientes, el Director General de Protección Civil, Leonardo Marcos, ofrece algunas pautas sobre esta cuestión y, además, explica la relevancia de los Gobiernos Locales a la hora de

favorecer la protección y la seguridad en un municipio, y también se refiere a la consideración de 2022 como el año de la autoprotección, entre otras cuestiones.

Estos asuntos, algunos de los cuales fueron anunciados en la anterior edición de Carta Local, en la información en la que se daba cuenta de las cuestiones abordadas en el Pleno Nacional de Protección Civil que se celebró en el Senado a finales de abril. En esa ocasión, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, señalaba la Protección Civil como *"de importancia capital"* para las Entidades Locales *"cada día, en cada hecho, en cada fiesta, en cada momento, en cada acción, en cada una de las cosas que van sucediendo en cada municipio"*. El Director General coincide ahora con ese planteamiento, insiste en el protagonismo local cuando se trata de políticas de autoprotección y defiende que, en materia de seguridad, todas las personas tienen los mismos derechos con independencia del lugar en el que residan. Sus declaraciones, a continuación.

Leonardo Marcos, *Director General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior*



“En materia de seguridad, todas las personas tenemos los mismos derechos con independencia de dónde vivamos”

Si hubiese que definir, ¿qué sería un “Municipio seguro”?

La campaña “Municipio seguro”, con la que la FEMP y el Ministerio del Interior seguimos profundizando una larga y fecunda relación, se asienta en una evidencia: todos somos vecinos, todos vivimos en un municipio y, en consecuencia, ese es un primer espacio de seguridad. Un Municipio seguro, desde la perspectiva de la protección civil es ese espacio de convivencia en el que nuestra vida, nuestros bienes, nuestro medioambiente, nuestro patrimonio histórico-artístico y cultural, están protegidos frente a situaciones de emergencias y catástrofes.

Tenemos que definir exactamente los parámetros para la concesión del título “Municipio seguro”, y lo haremos a través de una comisión paritaria de expertos. Pero hay algunos elementos esenciales que debemos tener en cuenta: la existencia o no de un plan local de protección civil, la catalogación de los riesgos más importantes, la existencia o no de un Servicio Oficial de Protección Civil, de Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, cómo se relacionan los servicios de Protección Civil con los Servicios Sociales, la zonificación de los riesgos, etc.

No se trata, en ningún caso, de un concepto estático, sino dinámico. Lo que perseguimos es generar una cultura preventiva, hacernos cada vez más fuertes, estar más preparados para las situaciones de emergencia.

¿Cuál sería el peso de los equipos de Protección Civil en un Municipio seguro? ¿Hay otros equipos municipales implicados?

En el Sistema Nacional de Protección Civil siempre decimos que “Protección Civil somos todos”. No es retórica. La protección civil no es otra cosa que la organización de las capacidades de la sociedad en su conjunto para

dotarnos de un escudo de protección en las situaciones de emergencias y catástrofes. El papel de los Servicios Oficiales -allá donde puedan crearse- es fundamental para analizar prospectivamente los riesgos, planificar la respuesta y, llegado el caso, dar una respuesta inmediata que minimice los daños y favorezca la vuelta a la normalidad cuanto antes. En estas actividades tenemos que implicar a todos los servicios municipales, a todos los vecinos, en definitiva. Muy especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No en vano la protección civil es una parte esencial de la política de seguridad pública.

Desde otra perspectiva, la protección civil es la coordinación de los recursos disponibles. Es fundamental tener en cuenta un principio básico en todas las emergencias: el principio de dirección única, que es muy importante en el ámbito municipal, especialmente en los municipios de menor población, donde corresponde al Alcalde dirigir y coordinar los recursos disponibles para brindar esa primera protección a los vecinos. La legislación de protección civil reconoce este importante papel de los Alcaldes.

La situación ideal es la de poder disponer de un Servicio Oficial de Protección Civil, pero debemos reconocer que esto no es posible en muchos municipios, y ahí deben entrar las Corporaciones Provinciales. En materia de seguridad, todas las personas tenemos los mismos derechos, con independencia de dónde vivamos.

¿Y los voluntarios? ¿Qué papel deberían jugar?

La protección civil moderna descansa, sobre todo, en servicios profesionales (bomberos, policías, técnicos de emergencias, sanitarios, etc.), pero esto no menoscaba el importante papel que juegan los voluntarios. Ser voluntario

no es sólo un honor, una forma altruista de contribuir al bien común. Es también un derecho, y así lo recoge nuestra ley. La española es una sociedad muy solidaria, muy cohesionada. Lo que debemos fomentar desde las Administraciones Públicas es la organización de esa solidaridad. Tenemos que impulsar la constitución de Agrupaciones Locales de Voluntarios. Tenemos que darles formación y medios. No podemos prescindir de ese enorme capital humano.

¿Con qué requisitos tendría que contar una persona que deseara ser voluntaria de Protección Civil?

Los requisitos para formar parte de una Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil los establece cada Corporación Local. Las Comunidades Autónomas disponen de programas de formación y de financiación de sus actividades. Nosotros, desde la Escuela Nacional de Protección Civil, también contribuimos a la formación de esa “fuerza naranja”. El requisito más importante no es otro que la voluntad de servir altruistamente a nuestros vecinos en el marco de un sistema organizado. Los voluntarios deben estar bien formados, tienen la obligación de estar formados para asistir a sus vecinos en situaciones de emergencia, y deben disponer de los medios adecuados para desempeñar su misión de forma segura.

En el marco de la consideración de 2022 como el año de la autoprotección ¿qué papel juegan los Gobiernos Locales para hacerlo efectivo? ¿El impulso a los Municipios seguros resulta muy relevante para la consolidación de este “año de la autoprotección”?

El Consejo Nacional de Protección Civil ha declarado, en efecto, el año 2022 como el Año de la Autoprotección. Lo hemos promovido porque estamos convencidos de que en nuestra sociedad hay todavía una gran reserva de capacidades que podemos utilizar para mejorar nuestra seguridad en situaciones de emergencias y catástrofes. En esta política, los Gobiernos Locales son esenciales. Queremos impulsar la cultura preventiva, convertir a cada persona en un actor relevante para su seguridad y la de su entorno. Si somos capaces de ordenar esas capacidades, habremos dado un paso de gigante para mejorar nuestros niveles de seguridad.

La autoprotección abarca, básicamente, tres niveles de actuación: la autoprotección personal y familiar (aquellas medidas que podemos adoptar como individuos o como unidades familiares), la autoprotección comunitaria (las medidas de los pequeños núcleos de población, de las viviendas colectivas, urbanizaciones, etc.), y la autoprotección de actividades que puedan generar riesgos. En todos estos niveles, el papel de los municipios es fundamental. Además, no olvidemos la importancia de conectar los servicios sociales con los servicios de protección civil. Como vimos durante el confinamiento por la pandemia, hay una primera red de protección que podemos constituir fácilmente con nuestros vecinos. Tenemos la obligación de llegar a todas las personas, y en ese empeño la autoprotección comunitaria es un primer escudo que puede resolver muchos problemas.



La FEMP y la DGPC prevén establecer líneas de colaboración de cara a impulsar la campaña Municipio seguro a través de actuaciones formativas y de difusión ¿Con que recursos cuentan ambas partes para llevarlo a cabo?

Con la campaña Municipio seguro lo que hacemos es establecer un vínculo permanente entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la FEMP. Ponemos a disposición de esta campaña un recurso muy importante: la Escuela Nacional de Protección Civil, en la que se constituirá un foro dinámico para recopilar experiencias y generalizarlas. El mundo local es muy diverso y dispone de muchos y muy buenos profesionales. Ese es un recurso que debemos optimizar y poner al servicio del conjunto del Sistema.

Otra línea importantísima es la formación de mandos intermedios, y a través de la cual se forman en nuestra Escuela gran parte de los profesionales de los servicios de extinción de incendios y otros servicios municipales. Tenemos la ambición de formar en técnicas especializadas de gestión de emergencias a todos los mandos intermedios y superiores de los servicios de extinción de incendios de las Corporaciones Locales en los próximos cinco años. Es una acción fundamental para cumplir la misión central de la Escuela: dotar al Sistema Nacional de Protección Civil de una cultura común de gestión de emergencias.

Si tuviese que convencer a los responsables locales de Protección Civil sobre los beneficios de un “municipio seguro” ¿qué les diría?

Déjeme que le cuente un pequeño secreto: han sido ellos, han sido responsables municipales de protección civil quienes nos han convencido a nosotros para lanzar esta campaña y extenderla a todo el país. Nosotros, el Ministerio, sólo hemos recogido esa iniciativa y la hemos articulado junto con la FEMP. Todo el mérito es, una vez más, del mundo local.